

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1988 /2020

ZAPALLAR, 22 SEP 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. Decreto Alcaldicio N°1.737/2020 que programa horas extraordinarias para los funcionarios municipales de planta y contrata durante el mes de agosto de 2020 y Decreto Alcaldicio N°1.895/2020 que lo modifica.
3. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
4. Certificado emitido por el Sr. Andrés Oelckers Sainz, Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

1° APRUEBESE el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de agosto de 2020, del funcionario municipal que se señala, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total
	FIGUEROA FIGUEROA ALDO FELIPE	Suplencia	7	20	20	448,622

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Distribución:
1.- Recursos Humanos
2.- Administración y Finanzas
4.- Oficina de Transparencia
5.- Archivo: Secretaría Municipal
PMP / OTL / SEC / RRHH / pfc



ALCALDE
Gustavo Alessandri Bascuñan